

D. Liberto Colominas Cuni.  
D. Angel Bravo García.  
D. Juan Viñas Cebrián.  
D. Carlos María Arechavala Fontecilla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

*ORDEN de 11 de abril de 1962 por la que se nombran Inspectores Diplomados de los Tributos (Servicios de Liquidación) a los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de mayor capacitación, dispuesto en la norma decimonovena de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1960, y de conformidad con lo establecido en la vigésimo primera de la expresada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspectores Diplomados de los Tributos (Servicios de Liquidación) a los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, aprobados en el concurso-oposición convocado por Resolución de 9 de marzo de 1961.

Don José Calvo Azúara.  
Don Félix Pizcueta Carmona.  
Don José María Meliá Casanovas.  
Don José Angel Ferrández Palacios.  
Don Juan Antonio Luengo Ayala.  
Don Francisco Arnáu Zorua.  
Don Luis F. Gobernado Martínez.  
Don Manuel Gutiérrez González.  
Don Jesús Cereceda Sales.  
Don Telesforo Rubio Robla.  
Don Fernando Olmedo Miraut.  
Don José Cuesta Nieto.  
Don Juan Corró Riusech.  
Don Manuel Egido Martín.  
Don Jesús Renieblas Llorente.  
Don Carlos Saura Maurandí.  
Don Juan García Gato.  
Don Eduardo González Páez.  
Don Paulino Vega Pando.  
Don Cristóbal Leal Ureba.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1962.—P. D., Juan Sánchez Cortes.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 21 de marzo de 1962 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de la oposición a Auxiliares de Medicina y Cirugía, Practicantes de la Beneficencia General del Estado, sobre nombramiento de opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para calificar los ejercicios de la oposición a tres plazas de Auxiliares de Medicina y Cirugía, Practicantes de la Beneficencia General del Estado, más todas aquellas que se produzcan hasta la fecha de terminación de los ejercicios, convocada por Orden de 3 de mayo de 1961, y teniendo en cuenta que la oposición se ha celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto sin que se haya producido reclamación formal alguna,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y, en su consecuencia, nombrar Auxiliares de Medicina y Cirugía, Practicantes de la Beneficencia General del

Estado, a don Félix Sánchez Asín, don Esteban Fernández Suárez, don Salvador Palanca Devís y don Juan Sánchez-Puerta González, por ser los opositores que aprobaron con mayor puntuación los ejercicios de la oposición y propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas indicadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, por excedencia de doña María Luisa López de Castro y Alcalde.*

En vacante producida por excedencia voluntaria de doña María Luisa López de Castro y Alcalde, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de este Departamento, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Públicos, de 22 de julio de 1918; Reglamento de 7 de septiembre del mismo año para su aplicación y artículo segundo de la Orden de 20 de enero de 1958, he tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas, con antigüedad de 1 de abril actual.

Confirmar como Jefe de Negociado de tercera clase en propiedad a don Luis Andrés Julián, que lo era en comisión, en el Gobierno Civil de Santander.

Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión, a don Mario Hermida González, que era Oficial de primera clase en este Ministerio.

El anterior ascenso en comisión quedará sin efecto si desapareciese la vacante de crédito que lo motiva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dispone el ascenso, en corrida reglamentaria de escala, de dos funcionarios de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.*

Vacante en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo en siete del actual.

Esta Dirección General, de conformidad con lo parevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes funcionarios de aquella plantilla: Al empleo de Médico Maternólogo del Estado, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Macario de Dios y de Dios, actualmente Médico Maternólogo, con el sueldo anual de 10.320 pesetas y con destino en el Servicio de Higiene Infantil de Avila, y al empleo de Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Eulogio Silvestre y Alcalde de Baeza, actualmente Médico Puericultor, con el sueldo anual de 6.400 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil en Hellín; ambos con efectividad de 8 del actual percibiendo sus nuevos sueldos del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/4, de la Sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.